

Expediente n.º: 2019/408300/006-302/00002

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación servicios Ciclo Integral Urbano del Agua

Lugar de celebración: Salón de Reuniones de la Mancomunidad de Municipios

Fecha y hora: 28 de junio, a las 11 horas

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Reuniones del Edificio de la Mancomunidad de Municipios, el día 28 de Junio a las 11 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Labores de supervisión y control y apoyo al ciclo integral del agua en el municipio de Serón	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 65111000-4	
Valor estimado del contrato: 96.800,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 80.000,00 €	IVA%: 16.800,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 96.800,00 €	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: 12 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Alcalde de la Corporación)	Juan Antonio Lorenzo Cazorla
Secretario-Interventor de la Corporación (Vocal)	Agustín Azor Martínez
Arquitecta Municipal	Noemí Lorenzo Martínez
Secretaria de la Mesa	Encarnación Pérez Castaño

Antes de proceder a la lectura del informe de valoración técnica, por el presidente de la mesa se procede a hacer una aclaración respecto a los sobres electrónicos «A» referidos a José Parejo Hidalgo y Gestión de Aguas del Levante Almeriense (GALASA), lo cuales no se pudieron abrir porque daban problemas electrónicos para realizar su apertura.

Una vez hechas las averiguaciones oportunas al Servicio de Informática de Diputación y consultados nuevamente los datos que constan en el registro de Entrada, resulta que según informe del responsable del mismo el registro de entrada 2019/01224 y 2019/01329, correspondientes a José Parejo Hidalgo y GALASA respectivamente; por error administrativo estos registros se asociaron

Código Seguro De Verificación	ZfLKHqjCdYKoiL8UQ1113Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	08/07/2019 12:14:04
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/07/2019 12:03:16
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	08/07/2019 11:26:56
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/07/2019 11:21:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfLKHqjCdYKoiL8UQ1113Q==		



al expediente de licitación del servicio de “Labores de supervisión y control y apoyo al ciclo integral urbano del agua”, sin que contengan ningún tipo de sobres, ni sean partícipes en este procedimiento.

1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración técnica, elaborado por el Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, del cual se transcribe la valoración:

[...]

4. Valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

Se indica en la cláusula undécima, página 16, relativa a los criterios de adjudicación, y de la documentación ponderable mediante juicio de valor del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la tabla de la cláusula undécima: mejor calidad técnica del proyecto general presentado (hasta un máximo de 25 puntos).

Al final de la cláusula consta que se asignará mayor puntuación a la oferta que desarrolle con mayor grado de detalle, conocimiento, concreción y adecuación su propuesta. La puntuación de las restantes propuestas se realizará de forma proporcionalmente respecto a la anterior.

Así, atendiendo a lo anteriormente expuesto, el arquitecto que suscribe emite la siguiente valoración:

Analizado el proyecto de organización de los servicios propuesto por HIDRALIA, se le asignan 25 puntos.

Analizadas las labores propuestas por GESTAGUA, se le asignan 20 puntos.

Analizado el Plan Ciclo del Agua. Gestión del servicio, propuesto por AEGRA, se le asignan 12 puntos.

Analizado el proyecto de gestión propuesto por CODEUR, se le asignan 8 puntos.

Por los miembros de la mesa se asume la valoración técnica que antecede, motivando la misma en el informe técnico emitido por el arquitecto técnico de la U.A.M Medio y Alto Almanzora, REf. 19-4083T0139, y que consta en el expediente.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los Archivos electrónicos de los sobres «B» que contienen la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

- La ofertas económicas presentadas, sin IVA, son las siguientes:

	OFERTA ECONÓMICA
Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A (HIDRALIA)	60.000,00
Gestión y Técnicas del Agua S.A. (GESTAGUA)	75.908,00
Agua y Energía de Granada S.L. (AEGRA)	60.855,00
CODEUR S.A	80.000,00

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de la oferta económica con el siguiente resultado:

	OFERTA ECONÓMICA	DESVIACIÓN	CRITERIOS CUANTIFICABLES
--	------------------	------------	--------------------------

Código Seguro De Verificación	ZfLKHqjCdYKoiL8UQ1113Q==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado		08/07/2019 12:14:04	
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado		08/07/2019 12:03:16	
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado		08/07/2019 11:26:56	
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado		08/07/2019 11:21:27	
Observaciones		Página	2/4		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfLKHqjCdYKoiL8UQ1113Q==				



			FORMULAS
HIDRALIA	60.000,00	13%	75,00
AEGRA	60.855,00	12%	73,95
GESTAGUA	75.908,00	-10%	59,28
CODEUR	80.000,00	-16%	56,25
Media aritmética ofertas	69.190,75		

4. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

	OFERTA ECONÓMICA	DESVIACIÓN	CRITERIOS CUANTIFICABLES FORMULAS	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL Puntos
HIDRALIA	60000,00	13%	75,00	25,00	100,00
GESTAGUA	75908,00	-10%	59,28	20,00	79,28
AEGRA	60855,00	12%	73,95	12,00	85,95
CODEUR	80000,00	-16%	56,25	8,00	64,25
Media aritmética ofertas	69190,75				

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

	OFERTA ECONÓMICA	DESVIACIÓN	CRITERIOS CUANTIFICABLES FORMULAS	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL Puntos
HIDRALIA	60000,00	13%	75,00	25,00	100,00
AEGRA	60855,00	12%	73,95	12,00	85,95
GESTAGUA	75908,00	-10%	59,28	20,00	79,28
CODEUR	80000,00	-16%	56,25	8,00	64,25
Media aritmética ofertas	69190,75				

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

- Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A (HIDRALIA), por un importe de 60.000 €, más IVA.

6. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

7. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Código Seguro De Verificación	ZfLKHqjCdYKoiL8UQ1113Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	08/07/2019 12:14:04
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/07/2019 12:03:16
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	08/07/2019 11:26:56
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/07/2019 11:21:27
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfLKHqjCdYKoiL8UQ1113Q==		



Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva que asciende a 3.000 €, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13 horas y 45 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Código Seguro De Verificación	ZfLKHgjCdYKoiL8UQ1113Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarna Perez Castaño	Firmado	08/07/2019 12:14:04
	Noemi Lorenzo Martinez - Arquitecto/a Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/07/2019 12:03:16
	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	08/07/2019 11:26:56
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	08/07/2019 11:21:27
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZfLKHgjCdYKoiL8UQ1113Q==		

